

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16356** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 23 de marzo de 2010 en el procedimiento número 31/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Gresfort, Sociedad Anónima" (G.F., S.A) con domicilio en polígono industrial "Ramonet", sin número, Almazora (Castellón), y CIF número A-12099511.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Catellón, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100032263-1